

PROPUESTA

CERTIFICADO DE ACUERDO CA N°.... / 202

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión ordinaria para el período, realizada con fecha de, por la..... de sus Consejeros y Consejeras asistentes, en virtud de lo previsto en el artículo 36, letra g), del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó proponer, para la aprobación del señor Rector, el siguiente Calendario Académico del año 2024, aplicable a todos/as los/as alumnos/as nuevos/as y alumnos/as antiguos/as de los planes de estudio de las carreras y programas de pregrado impartidos en las sedes Concepción y Chillán:

CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2024	
Receso de Verano	: 29 de enero al 24 de febrero de 2024
Matrícula Estudiantes Admisión 2024:	
Inicio de primera etapa :	17-01-2024
Cierre de primera etapa :	19-01-2024
Inicio de segunda etapa :	20-01-2024
Cierre de segunda etapa :	26-01-2024
PRIMER SEMESTRE	
Período Inscripción de Asignaturas Estudiantes Antiguas/os	: 28-02 al 28-03
Inducción Estudiantes Admisión 2024 (1er. Período)	: 28 y 29-02 y 01-03 -2024
Inicio de Clases	: 04-03-2024
Capacitación Docentes 1er. Período	: 11 al 15-03-2024
Último plazo para solicitar Corrección de Calificaciones	: 25-03-2024
Aniversario Universidad del Bío-Bío	: 09-04-2024
Período Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 08, 09 y 10-04-2024
Aplicación Encuesta Docente	: 13-05 al 08-06-2024
Pausa académica solo estudiantes	20-05 al 25-05-2024
Inducción Estudiantes Admisión 2024 (2do. Período)	: 05 y 06-06-2024
Período Extraordinario de Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 17 al 20-06-2024
Último Plazo Retiro Temporal (Art. 25)	: 17 al 20-06-2024
Receso Universitario de Invierno	: 01 al 06-07-2024
Término de Clases	: 13-07-2024
Evaluación Integradora	: 22-07 al 06-08-2024
Cierre de Actas Evaluación Integradora	: 07-08-2024
Capacitación Docentes 2do. Período	: 05 al 09-08-2024
SEGUNDO SEMESTRE	
Período Inscripción de Asignaturas	: 09-08 -2024 al 06-09-2024
Inicio de Clases	: 12-08-2024
Receso Universitario	: 16 y 17-08-2024
Feriado sólo Chillán	: 20-08-2024
Inducción Estudiantes Admisión 2024 (3er. Período)	: 28 y 29-08-2024
Último plazo para solicitar Corrección de Calificaciones	: 02-09-2024
Receso Universitario	: 16, 17 y 21-09-2024
Período Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 23, 24 y 25-09-2024
Universidad Abierta-Vive UBB Chillán	: 16-10-2024
Universidad Abierta-Vive UBB Concepción	: 23-10-2024
Receso Universitario	: 02-11-2024
Aplicación Encuesta Docente	: 28-10 al 16-11-2024
Inducción Estudiantes Admisión 2024 (4to. Período)	: 13 y 14-11-2024
Período Extraordinario de Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 18 al 22-11-2024
Último Plazo Retiro Temporal (Art. 25)	: 18 al 22-11-2024
Término de Clases	: 21-12-2024
Evaluación Integradora	: 06 al 16-01-2025
Cierre de Actas Evaluación Integradora	: 17-01-2025
Capacitación Docentes 3er. Período	: 06 al 10-01-2025
Receso de Verano 2025	: 27-01 al 23-02-2025

Se fijan como recesos universitarios para el año académico 2024 los siguientes:

DESDE	HASTA
RECESO UNIVERSITARIO DE INVIERNO	
01-07-2024	06-07-2024
RECESO UNIVERSITARIO	
16-08-2024	17-08-2024
RECESO UNIVERSITARIO CHILLÁN	
20-08-2024	20-08-2024
RECESO UNIVERSITARIO	
16 y 17 -09-2024	21-09-2024
RECESO UNIVERSITARIO	
02-11-2024	02-11-2024

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base al documento denominado **Propuesta Calendario Académico Año 2024 de la Dirección de Docencia**, de fecha 20 de noviembre de 2023, de dos páginas, elaborado por esa misma Dirección. El referido documento, que se entiende formar parte integrante del acuerdo adoptado para todo efecto legal, fue presentado ante el Consejo Académico por la respectiva Directora, Sra. Grecia Avilés Gavilán.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos acompañados y archivados en Secretaría General, revise y corrija errores u omisiones formales en la descripción gráfica del Calendario Académico del año 2024, sin alterar el fondo de lo acordado, pudiendo estas correcciones ser incorporadas en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, para la eficacia del acuerdo adoptado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

**ROMINA BAZAES
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE**

Concepción, noviembre de 2023